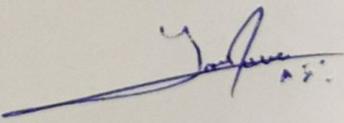




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de odontología Río Blanco
II.- La identificación del documento:	Colocar el número de expedientes o fojas que los integran. (expediente, carpeta, acta, etc.) En este caso sería: "11 Actas consistente en 11 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres de alumnos y matrículas." Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de protección de DPSO. matrícula
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir texto. 26 de octubre 2021 sesión 54
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Odontología
Región Orizaba-Córdoba

EN LA CIUDAD DE RIO BLANCO, VER., SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA **DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TECNICO POR MEDIO DE VIDEO CONFERENCIA, DEBIDO A LA SITUACION DE LA PANDEMIA POR COVID-19, PARA ANALIZAR LA PETICION DEL (LA) ALUMNO (A): ~~N1-ELIMINADO 1~~ ~~N2-ELIMINADO 1~~ CON NUMERO DE MATRICULA: ~~N3-ELIMINADO 115~~ QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA PRESENTAR SU EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD, DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DE AREA CURSATIVA ODONTOPEDIATRIA CON NRC: 39561. ENTIENDE EL CONSEJO TECNICO QUE DICHA ESTUDIANTE TUVO PROBLEMAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y CONFORME AL CAPITULO 4, SECCION SEXTA, ARTICULO 70, DEL ESTATUTO DEL ALUMNO VIGENTE, ESTE CUERPO COLEGIADO NO TIENE INCONVENIENTE EN AUTORIZAR SU EXAMEN, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA, MÉS Y AÑO FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.-----

Prolongación de
Abasolo S/N Río Blanco
Ver,
Teléfono
272 72 753 50

Sitio Web
<https://www.uv.mx/orizaba/bo/odontologia>

Correo electrónico
odontoorizaba@uv.mx

H. CONSEJO TECNICO:


C.D.E.O. JOAQUIN ROMERO RICAVAR
RECTOR


C.D. MYRNA S. CARACAS TORALES
SECRETARIA


MTRO. MANUEL LOPEZ QUINTERO
MAESTRO CONSEJERO

DR. BERNARDINO I. CERDA CRISTERNA
VOCAL

DR. JOSE LUIS SUAREZ FRANCO
VOCAL

MTRA. ANGELICA SUAREZ PORRAS
VOCAL

C. CHRISTIAN ALEXIS GOMEZ MOGUEL
CONSEJERO ALUMNO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."